

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

GIRONA

Edicto

Don Miguel Pérez Capella, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Girona,

Hago saber: Que en este Tribunal en méritos de ejecutoria número 87/1984, dimanante del sumario 50/81 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Girona, contra el penado don Francisco Javier Sitja Puig, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su valoración, el siguiente bien inmueble, propiedad del penado antes mencionado:

Parcela número 1-A, 9-10, urbana, solar, situada en el término municipal de Sant Boi de Llobregat, en el polígono 2 del sector industrial «Fonollar-sur Bullidor», de forma rectangular, y ocupa una superficie de 496 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela 11; al sur, con la parcela 8; al oeste, con la calle de próxima apertura, al este, con parte de la parcela 4 y parte de la parcela 5, con un aprovechamiento urbanístico de 1,60 metros cuadrados de techo, por 1 metro cuadrado de solar, de uso industrial, y estando inscrita en el tomo 1.152, libro 591 de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), folio 208, finca número 38.211.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en plaza de la Catedral, número 2, de esta ciudad, a las doce horas del día 19 de noviembre de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será el de la valoración de los bienes objeto de subasta, tasado en 9.927.200 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Tribunal número 1663000078008784 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal central de Girona, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, y presentando en esta Secretaría el resguardo de ingreso en la cuenta antes mencionada, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero.

Quinta.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, de 14 de febrero de 1947.

Sexta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera subasta.

Séptima.—Que caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de enero de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Girona a 18 de agosto de 1998.—El Presidente, Miguel Pérez Capella.—El Secretario.—44.439.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 303/93, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Miralles Morera, contra don José Isidro Espi Pastor y don Andrés López Devesa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser

hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Dieciocho.—Piso cuarto izquierda, subiendo la escalera de la casa de esta ciudad, en su calle de San Pablo, señalada con el número 1 y 3 de policía. Inscrición: La finca descrita está inscrita al libro 364, folio 211, finca 22.026 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

El tipo a efectos de la primera subasta es de 6.992.000 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaria.—44.539.

ALICANTE

Edicto

Doña Isabel Mera Gorrachategui, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 412/1993-B, instado por «Invesleasing, Sociedad Anónima», contra don José Moreno Guillén, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 7 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subasta que no cubra, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción